



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 1907/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Facundo Luis FERRADO (DNI 33.416.246) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Mario ESCALANTE, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Viviana ROUGIER, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Estudio numérico-experimental del comportamiento mecánico-estructural de tubos de hormigón reforzado con fibras de acero”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 674 y 778, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 109 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Daniel FELIX, el Dr. Oscar MÖLLER y la Dra. Rossana JACA, como miembros titulares; y del Dr. Pedro MORIN, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Estudio numérico-experimental del comportamiento mecánico-estructural de tubos de hormigón reforzado con fibras de acero”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Facundo Luis FERRADO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Daniel FELIX, Dr. Oscar MÖLLER y Dra. Rossana JACA.

Miembro Suplente: Dr. Pedro MORIN.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1300/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.